ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2021 DEL PLENO DE LA E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS

ASISTENTES

Presidente de la Junta Vecinal

D. Justo Antonio Muñoz Hermosilla

Vocales

D. Zacarías Galera Luque

D. Tomás Muñoz Moral

Dña. María Trinidad Onieva Calvo

Dña. Rosa Ordóñez Mérida

Secretaria-Interventora

Dña. María Inmaculada Román Castillo

En la Villa de Castil de Campos, el día 18 de octubre, a las 10:30 horas y bajo la Presidencia de D. Justo Antonio Muñoz Hermosilla, Presidente de la Junta Vecinal, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Vocales al margen expresados, a fin de celebrar Sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Da fe del acto Dña. María Inmaculada Román Castillo, Secretaria-Interventora de la Corporación.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y se trató el siguiente **ASUNTO:**

ÚNICO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CONSTRUCCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA 6ª FASE: CERRAMIENTO LATERAL Y PUESTA DE LA CUBIERTA DE LA PISTA.

Dada cuenta por el Presidente de la Junta Vecinal del expediente GEX número 262/2021, de contrato de obra simplificado sumario para la construcción de la Pista

Código seguro de verificación (CSV):
61A4 B6D3 C4B4 59A2 CA23
61A4B6D3C4B459A2CA23
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es
Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021
Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021
pie_firma_confo_dipu_01

Polideportiva 6ª Fase, iniciado con fecha 12 de julio de 2021, mediante Resolución de Alcaldía número 61/2021 y los antecedentes que constan en el expediente:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	07/05/2021
Proyecto de Ejecución Técnico	09/06/2021
Resolución de Alcaldía	12/07/2021
Memoria Justificativa	15/07/2021
Informe de Secretaria-Intervención	19/07/2021
Pliego de cláusulas administrativas	22/07/2021
Informe-propuesta Secretaría	24/07/2021
Informe fiscalización previa	24/07/2021
Propuesta Presidencia al Pleno	24/07/2021
Aprobación Pleno Junta Vecinal	28/07/2021
Certificado Secretaría propuestas presentadas	20/08/2021
Informe Técnico valoración propuestas presentadas	20/08/2021
Informe Secretaría Propuesta de Resolución	20/08/2021
Propuesta Alcaldía	20/08/2021
Acuerdo Pleno Adjudicación	20/08/2021
Notificación al adjudicatario	25/08/2021
Renuncia adjudicatario	20/09/2021
Notificación 2º licitador	21/09/2021
Renuncia 2º licitador	27/09/2021
Pliego de Claúsulas administrativas	28/09/2021
Aprobación Pleno Junta Vecinal	28/09/2021
Certificado Secretaría propuestas presentadas	18/10/2021
Informe Técnico valoración propuestas presentadas	18/10/2021
Informe-propuesta Secretaría	18/10/2021
Propuesta Alcaldía	18/10/2021

Visto que con fecha 19 de julio de 2021, se emite informe de la Secretaria-Intervención en relación a la determinación del Órgano de Contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos

Código seguro de verificación (CSV):
61A4 B6D3 C4B4 59A2 CA23
61A4B6D3C4B459A2CA23
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es
Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021
Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021
pie_firma_conto_dipu_01

del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, por el que se designa al Pleno de la Junta Vecinal como Órgano de Contratación del expediente.

Y vista las características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Subtipo del contrato: Obras	
Objeto del contrato: Construcción Pista Polideportiva 6ª Fase	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado sumario	*Tipo de Tramitación: Ordinaria*
Código CPV: 45261000-4	
Valor estimado del contrato: 79.983,77 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 79.983,77 €	*IVA%: 16.796,59 €*
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 96.780,36 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	*Duración máxima: 3 meses*
Emplazamiento: Calle La Torre, S/N (Polideportivo Municipal)	

El Presidente de la Junta Vecinal eleva para la aprobación si procede de los siguientes **ACUERDOS** del tenor literal siguiente**:**

"***PRIMERO.*** *Adjudicar el Contrato de Obras para la construcción de la 6ª fase de la Pista Polideportiva consitente en cerramiento lateral y puesta de cubierta, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:*

ADJUDICATARIO	**PRECIO**
DOMINGO MOLINA PERALVAREZ	*96.780,36 €*

Código seguro de verificación (CSV):
61A4 B6D3 C4B4 59A2 CA23
61A4B6D3C4B459A2CA23
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es
Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021
Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021
pie_firma_certo_dipu_01

SEGUNDO. *Las características que han sido determinantes para seleccionar la oferta presentada por el citado adjudicatario, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, cuyas ofertas fueron admitidas, se infieren de la valoración de los siguientes parámetros:*

1. Mejoras adicionales: La oferta más ventajosa para la Junta Vecinal, obtendrá la máxima puntuación (80 puntos), el resto de las ofertas se valorarán de forma proporcional. Las mejoras adicionales que puedan presentar los licitadores consistirán en:

Elaboración y montaje de 16 bajantes de PVC reforzado, de 110 mm de diámetro nominal y 8 metros de longitud, incluso sellado de uniones, salidas al exterior del edificio (atravesando el paramento en su caso), codos, abrazaderas y p.p. de piezas especiales; construido según CTE e indicaciones de Dir. Facultativa.
Elaboración y montaje de vigas de acero y pletinas soldadas entre pilares para arranque de placas de fachada en fachada sureste, fabricadas en acero en perfiles laminados en caliente S 275 JR en vigas IPE 300 y pletinas de 20x300mm, mediante unión soldada, incluso corte y elaboración, montaje, lijado, imprimación con capa de imprimación antioxidante y p.p. de soldadura, previa limpieza de bordes, pletinas, casquillos y piezas especiales; construido según NCSR-02, CTE e indicaciones de Dir. Facultativa. Medido en peso nominal.

Estas mejoras serán ejecutadas, en caso de ser ofertadas, por el contratista de los propuestos y sin coste para la Administración. De este modo se dotará con 80 puntos a la oferta de mejoras más alta y el resto de las ofertas se puntuará con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Licitador} = \frac{\text{Oferta a puntuar x 80 puntos}}{\text{Oferta mejor valorada}}$$

Se refleja a continuación la puntuación de las ofertas válidas presentadas:

Licitadores	*Importe de Mejoras*	*Puntuación*
Domingo Molina Perálvarez	*3.208,30 €*	*80*
Hierros Bueno SAL	*0,00 €*	*0*

2. Plazo de ejecución:La oferta más ventajosa para la Junta Vecinal, obtendrá la máxima puntuación, el resto de las ofertas se valorarán de forma proporcional. De este modo

Código seguro de verificación (CSV):
61A4 B6D3 C4B4 59A2 CA23
61A4B6D3C4B459A2CA23
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es
Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021
Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021
pie_firma_conto_dipu_01

se dotará con 20 puntos a la oferta que reduzca más el plazo de ejecución y el resto de las ofertas se puntuará con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Licitador} = \frac{\text{(Plazo de Ejec. Máximo – Oferta a puntuar) x 20 puntos}}{\text{Plazo de Ejec. Máximo – Oferta más baja}}$$

Se homogeneizan los plazos en base a las siguientes relaciones:

- *1 Año = 12 meses.*
- *1 Mes = 4,28 semanas = 30 días.*
- *1 Semana = 7 días = 0,23 meses.*

Siguiendo estos criterios se valoran las dos ofertas válidas presentadas:

Licitadores	*Plazo Ejecución (Días)*	*Puntuación*
Domingo Molina Perálvarez	*35*	*20*
Hierros Bueno SAL	*45*	*12*

En conclusión, tras el estudio de las ofertas presentadas y la valoración de las mismas, se ha considerado que la oferta más ventajosa en atención a los requisitos del Pliego de Condiciones, es la presentada por la empresa Domingo Molina Perálvarez.

TERCERO. *Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.*

CUARTO. *Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.*

QUINTO. *Designar como responsable del contrato a D. Justo Antonio Muñoz Hermosilla.*

SEXTO. *Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.*

SÉPTIMO. *Notificar a D. Domingo Molina Perálvarez, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.*

Código seguro de verificación (CSV):
61A4 B6D3 C4B4 59A2 CA23
61A4B6D3C4B459A2CA23
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es
Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021
Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021
pie_firma_conto_dipu_01

OCTAVO. *Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

NOVENO. *Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."*

Vista la propuesta, el Pleno de la Junta Vecinal de la ELA de Castil de Campos, la aprueba por UNANIMIDAD de todos los vocales de la Junta Vecinal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 11:24 horas, de lo que yo, la Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º

El Presidente de la Junta Vecinal,
Fdo.: Justo Antonio Muñoz Hermosilla

La Secretaria-Interventora,
Fdo.: María Inmaculada Román Castillo

Código seguro de verificación (CSV):
61A4 B6D3 C4B4 59A2 CA23
61A4B6D3C4B459A2CA23
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es
Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021
Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021
pie_firma_confo_dipu_01